



**Dictamen emitido por los Auditores Externos designados por la Secretaría
de la Función Pública.**

DE : DELOITTE

NO. DE FAX : 50806001

15 SEP. 2006 12:54PM P2

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505
Piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

15 de septiembre de 2006

C.P. Jorge Lara Rosales
Subdirección de Contabilidad
Comisión Reguladora de Energía
Horacio 1750 piso 1
Col. Los Morales CP 11510
México, D.F.

Estimado Jorge:

Por este medio te comento que de acuerdo al oficio No. DGAE/212/ 528 /2006 de designación del auditor externo para dictaminar el ejercicio de 2006 de la Comisión Reguladora de Energía ("CRE") y de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos No Paraestatales" nosotros emitiremos nuestra opinión sobre dos estados financieros de la CRE con los siguientes cortes contables:

Al y por el período terminado el 31 de agosto de 2006 y
Al y por el período que terminará 31 de diciembre de 2006.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

C.P.C. Miguel Angel Ascencio
Socio de Auditoría

Auditoría Impuestos y Legal. Consultoría. Asesoría Financiera.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu